
INFORMACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Por su interés, reproducimos información publicada en la página web de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía: DADA LA FALTA DE GARANTÍAS EN LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE RUSIA POR ENTIDAD PÚBLICA, LA JUNTA DE ANDALUCÍA NO TRAMITARÁ NUEVOS EXPEDIENTES POR ESTA VÍA A PARTIR DEL 20/10/2008. SÓLO SE ADMITIRÁN EXPEDIENTES QUE SE TRAMITEN A TRAVÉS DE ECAI.